REPUBLICA DEL PERÚ

Resolución Secretarial

N° 041 – 2019-MINCETUR

Lima, 27 de marzo de 2019

Visto, el Memorándum N° 663-2019-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, Nivel F-3, cargo Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en tanto se designa a su titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público;

SECRETARIA GENERAL MINCETUR V°B° SG

Que, la Oficina de Personal a través del Informe N° 134-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, remitido por la Oficina General de Administración mediante el Memorándum de la referencia, señala que la señora Giannina Evelyn Azurín Gonzales, Directora General de la Oficina General de Administración, es personal contratado bajo el régimen laboral especial CAS, por lo que, en concordancia con la normativa antes mencionada y los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 251-2015-MINCETUR, es procedente encargarle, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

De conformidad con el artículo N° 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRECTOR MINCETUR

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora Giannina Evelyn Azurín Gonzales, Directora General de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a partir del 28 de marzo de 2019 y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINCETUR DIRECTOR GENERAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE PERSONAL V°B° DIRECTOR MINCETUR

SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaria General
MINCETUR